

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 67 Sábado 19 de marzo de 2011 Sec. IV. Pág. 30393

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9486 VALENCIA

Doña Amparo Prieto Trenco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número1 de Valencia, hago saber:

Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores 113/11 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil "Construcciones Guijarro S.A.", con CIF A-46597050 y domicilio en Ontinyent (Valencia), carretera de Valencia, 61, 2.º, habiéndose acordado la intervención de las operaciones de la deudora y habiéndose nombrado Administradores concursales.

Se llama a los acreedores de la concursada a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 11 de febrero de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110017560-1